



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
16 de junio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Órgano Subsidiario de Ejecución

#### 34º período de sesiones

Bonn, 6 a 16 de junio de 2011

Tema 20 del programa

#### Informe del período de sesiones

### Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 34º período de sesiones

*Relator:* Sr. Petrus Muteyauli (Namibia)

### Índice

(Se completará.)

## I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 34º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en el Hotel Maritim de Bonn (Alemania) del 6 al 16 de junio de 2011.
2. El Presidente del OSE, Sr. Robert Owen-Jones (Australia), declaró abierto el período de sesiones el martes 7 de junio y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Samuel Ortiz Basualdo (Argentina) como Vicepresidente del OSE y al Sr. Petrus Muteyauli (Namibia) como Relator.

## II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

### Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 7 de junio, el OSE examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2011/1/Rev.1).
4. En su segunda sesión, celebrada el 9 de junio, el OSE examinó una propuesta de la Presidencia del OSE que contenía un programa provisional (FCCC/SBI/2011/L.1).

5. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSE aprobó el programa que figuraba en el documento FCCC/SBI/2011/L.1, dejando en suspenso el subtema 4 b), suprimiendo del programa los subtemas 3 e) y 4 e) y modificando la nota del tema 11, como sigue:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
  - a) Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - b) Recopilación y síntesis de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
  - c) Recopilación y síntesis de la información suplementaria incorporada en las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que también son Partes en el Protocolo de Kyoto de conformidad con el párrafo 2 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto;
  - d) Aplicación ulterior del párrafo 5 del artículo 12 de la Convención.
4. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
  - a) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
  - b) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención<sup>1</sup>;
  - c) Aplicación ulterior del párrafo 5 del artículo 12 de la Convención;
  - d) Apoyo financiero y técnico.
5. Mecanismo financiero de la Convención.
6. Artículo 6 de la Convención.
7. Asuntos relacionados con los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención:
  - a) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10;
  - b) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
8. Planes nacionales de adaptación<sup>2</sup>:
  - a) Proceso para que las Partes que son países menos adelantados puedan formular y ejecutar planes nacionales de adaptación, basándose en su

---

<sup>1</sup> Este subtema queda en suspenso.

<sup>2</sup> Decisión 1/CP.16, párrs. 15 a 18.

- experiencia en la preparación y ejecución de los programas nacionales de adaptación<sup>3</sup>;
- b) Modalidades y directrices para que las Partes que son países menos adelantados y otras Partes que son países en desarrollo empleen las modalidades formuladas a fin de respaldar los planes nacionales de adaptación<sup>4</sup>.
9. Enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a las repercusiones del cambio climático en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a sus efectos adversos con el fin de mejorar la capacidad de adaptación<sup>5</sup>:
- Actividades que se llevarán a cabo en el marco del programa de trabajo.
10. Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.
11. Foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, convocado en los períodos de sesiones 34° y 35° de los órganos subsidiarios, con el objetivo de elaborar un programa de trabajo del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución para hacer frente a esas repercusiones, con vistas a que en el 17° período de sesiones de la Conferencia de las Partes se aprueben las modalidades de la puesta en práctica del programa de trabajo y un posible foro sobre las medidas de respuesta<sup>6</sup>.
12. Desarrollo y transferencia de tecnologías.
13. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.
14. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
15. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.
16. Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.
17. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales:
- a) Decimoséptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
  - b) Séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
  - c) Futuros períodos de reunión;
  - d) Organización del proceso intergubernamental;
  - e) Organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental.
18. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
- a) Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011;
  - b) Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013;

<sup>3</sup> Decisión 1/CP.16, párrs. 15, 17 y 18.

<sup>4</sup> Decisión 1/CP.16, párrs. 15 a 18.

<sup>5</sup> Decisión 1/CP.16, párrs. 26 a 29.

<sup>6</sup> Decisión 1/CP.16, párr. 93.

- c) Aplicación del Acuerdo sobre la Sede;
- d) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.

19. Otros asuntos.

20. Informe del período de sesiones.

6. Durante la aprobación del programa, la representante del Estado Plurinacional de Bolivia formuló la siguiente declaración: "La decisión 1/CP.16 fue aprobada con la objeción formal y explícita de un Estado parte, el Estado Plurinacional de Bolivia".

### **III. Informes sobre los temas 2 b) a 19 del programa**

(Se completará.)

### **IV. Informe del período de sesiones**

(Tema 20 del programa)

7. En su ... sesión, celebrada el ... de junio, el OSE examinó el proyecto de informe sobre su 34º período de sesiones (FCCC/SBI/2011/L.15). En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSE autorizó al Relator a ultimar el informe sobre el período de sesiones, con la asistencia de la secretaria y bajo la dirección del Presidente.

## **Anexos**

(Se completará.)

---